

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES F. C. B. 2009-2010

6.- RÉGIMEN ECONÓMICO

Todos los clubes preinscritos en la F.C.B. deberán abonar las cantidades que se recogen en cada uno de los siguientes apartados.

6.1. Fianzas, avales o depósitos.

1ª DIVISIÓN FEMENINA (1900 €)

1ª DIVISIÓN MASCULINA (600 Euros.), RESTO SENIOR MASCULINA (400 Euros)

2ª FEMENINA Y JUNIOR (300 EUROS)

Los clubes con más de dos equipos depositarán una cantidad de (800 Euros).

La F.C.B. podrá disponer del mismo, en el caso de exigir alguna cantidad adeudada por los equipos del club antes del 31 de Mayo.

El citado depósito será devuelto a aquellos equipos que lo deseen, al término de la competición, siempre que no sean deudores de la F.C.B.

El pago del depósito tendrá que hacerse en el momento de realizar la inscripción.

6.2. Cuota de participación

Los clubes abonarán cuotas únicas de participación en la F.C.B. para cada equipo que inscriban, debiendo hacerla efectiva en la F.C.B. en el momento de presentar las licencias. Dicha cuota abarca la participación en los torneos de su categoría. En dicho importe está incluida la cantidad correspondiente al **Seguro Deportivo Obligatorio**.

Se paga por cada licencia que se presente a trámite.

Los equipos Senior Masculino, deberán añadir a las licencias un pago de 350 Euros, cuando no tuvieran en su club, un equipo júnior o cadete masculino o femenino.

❖ **Las Publicaciones de la F. C. B. (Bases, Estatutos y R. D.) valen 18 € y son obligatorias para todos los clubes.**

CATEGORÍA	Cuota
1ª División Femenina	107 €
1ª División Masculina	79 €
2ª División Masculina	65 €
2ª FEMENINA	65 €
1ª JUNIOR MASCULINO	57 €
2ª JUNIOR MASCULINO	57 €
JUNIOR FEMENINO	57 €
Entrenador 1ª Masculina	82 €
Entrenador 1ª Femenina	138 €
Entrenador Autonómica *	55 €
Delegado 1ª Masculina	48 €
Delegado 1ª Femenina	75 €
Delegado Autonómica *	48 €

❖ (*) Esta cuota es para todas las licencias de las Ligas Autonómicas.

7.- ARBITRAJES.

7.3. El importe total de los arbitrajes será cargado en la cuenta de los clubes, el día 10 de cada mes. EN EL CASO DE NO EFECTUARSE ESTA DILIGENCIA, DICHO CLUB NO JUGARA NINGUN ENCUENTRO, DANDOSELE POR PERDIDOS LOS MISMOS, SIENDO RETIRADO DE LA COMPETICION TODOS SUS EQUIPOS UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS JORNADAS SIN HABER REALIZADO DICHO PAGO.

Se podrá adelantar la cantidad total de Arbitrajes.

7.5. Los partidos amistosos se solicitarán al menos con tres días de antelación y se abonarán en el siguiente recibo arbitral del club. Los clubes cuyos integrantes tengan sanciones disciplinarias graves no dispondrán de arbitrajes amistosos.

7.6. Todos los encuentros que se celebren fuera de la banda horaria establecida en el apartado 14, llevarán una dieta accesoria de 16 Euros por componente arbitral.

7.8. En todas las categorías se aplicará prorrateo de los gastos de desplazamiento arbitrales de los clubes que cumplan lo siguiente:

a) Para clubes con al menos 3 equipos entre masculinos y femeninos (senior- júnior)

b) Para clubes que tengan toda la escala de equipos de infantil a senior bien en masculino, bien en femenino.

El prorrateo se hace de la siguiente forma:

Se sumarán los desplazamientos de los árbitros de los partidos en los que estén como locales los clubes que cumplan la condición del párrafo anterior. La suma se divide entre todos los equipos participantes. La cantidad resultante la pagarán todos los equipos. Los equipos que no entran en el prorrateo, deberán además pagar el desplazamiento de los árbitros, en aquellos partidos que jueguen como locales.

El prorrateo se hará en cada categoría y por club. Los desplazamientos para el cobro a los equipos son:

ASTILLERO	8 €	SELAYA	18 €
PTE. SAN MIGUEL	13 €	TORRELAVEGA	13 €
CASTRO URDIALES	29 €	COLINDRES	18 €
CORRALES	18 €	REINOSA	28 €
MALIAÑO	7 €	RENEDO PIELAGOS	10 €
LAREDO	18 €	SANTOÑA	18 €
NOJA	18 €	SOLARES	10 €
LIENCRES	10 €	SUANCES	13 €

El Km. para vehículo particular se abonará a 0,19 €.

7.9. Las tarifas en la Temp. 2009-2010 son las siguientes, a ellas se sumarán los desplazamientos,

CAT/Pts	A.PR	A. AUX	ANOT.	CRO	24"	D.C.	TOT
1ª Femenina	58	58	25	25	-----	28	194
1ª Masculina	38	38	17,5	17,5	-----	9	120
2ª Masculina	27	27	15	15	-----	6	90
2ª FEMENINA	16	16	11,5	11,5	-----	8	63
JUNIOR	14	14	9,5	9,5	-----	5	52
AMI.SEN.MASC.	12,5	12,5	10,5	10,5	-----	5	51
AMI. JUNIOR	9,5	9,5	5,5	5,5	-----	1	31
AMI.SEN.FEME.	12,5	12,5	10,5	10,5	-----	5	51

La categoría de los amistosos será la del equipo de superior categoría participante.